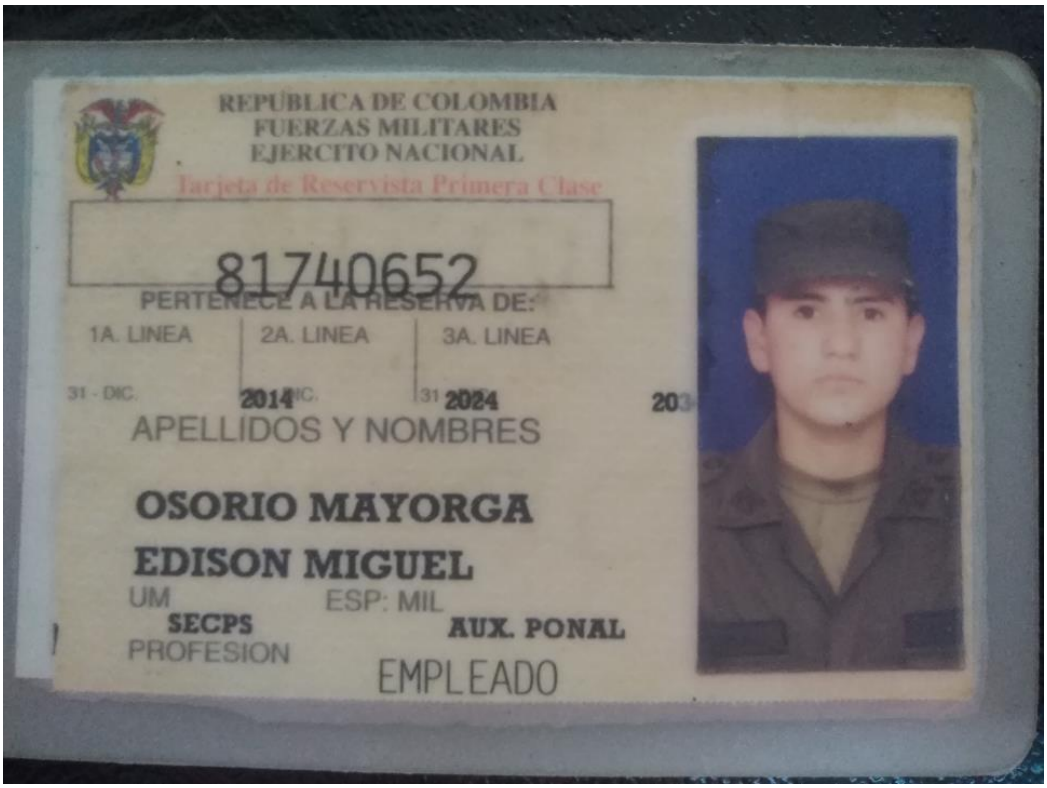


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta de Reservista Primera Clase

81740652

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	2014	31 2024

203

APELLIDOS Y NOMBRES

OSORIO MAYORGA

EDISON MIGUEL

UM **SECPS** ESP: MIL **AUX. PONAL**

PROFESION EMPLEADO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0249854 **81740652**

TC. AVENDAÑO MIRANDA GUSTAV **28-SEP-2004**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El CDTE DPTO POLICIA PTYO

Hace constar que el AR. OSORIO MAYORGA EDISON MIGUEL

con tarjeta de Reservista No 81.740.652

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio Militar obligatorio prestado en esta unidad del 12-04-03 12-10-04

MOCOA, 24-09-04
Lugar y Fecha

TC. RAUL I. BUITRAGO
Firma y Postfirma Cdte. Depto.



DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio, preséntese en la Alcaldía Distrito Militar o Comando de circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la movilización o llamamiento especial preséntese en la Unidad de Policía más cercana o Alcalde del municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

Dios y Patria